



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

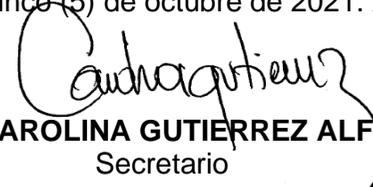
FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

Arauca, a los cinco (5) días de octubre de 2021, se fija en lista de traslado **LAS EXCEPCIONES DE MERITO** propuesta por la apoderada de los demandados. Se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a la parte demandante por el término de **cinco (5)** días de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 370 del Código General del Proceso. En los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.


SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO 2021-00055-00	ROSA DAMIANA CASTILLO QUINTERO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIO CESAR MOLILIVA	6 de octubre de 2021	12 de octubre de 2021

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del cinco (5) de octubre de 2021. Artículo 110 del CGP.


SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretario